



## SECRETARÍA ADMINISTRATIVA

Ciudad de México, 15 de enero de 2026

### CIRCULAR No. SA-04/2026

**CONSEJERAS Y CONSEJERO ELECTORAL,  
PERSONAS TITULARES DE LA SECRETARÍA  
EJECUTIVA, CONTRALORÍA INTERNA, DIRECCIONES  
EJECUTIVAS, UNIDADES TÉCNICAS, ÓRGANOS  
DESCONCENTRADOS Y REPRESENTANTES DE  
PARTIDOS POLÍTICOS DEL IECM  
PRESENTES**

Con fundamento en el artículo 88, fracción XV del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México; artículo 20, fracción VI del Reglamento Interior del Instituto Electoral de la Ciudad de México, así como lo establecido en los numerales 5 y 6.1 del Procedimiento para la solicitud y salida de bienes del almacén del Instituto Electoral de la Ciudad de México, se informa que a partir del día de la fecha toda área que requiera material del Almacén deberá solicitarlo a través del formato "VALE DE SALIDA DE BIENES DEL ALMACÉN" debidamente requisitado y deberá contener las firmas de las personas autorizadas (se anexa formato).

Asimismo, con el propósito de dar seguimiento a las actualizaciones del catálogo de consumo, se solicita designar a una persona funcionaria que fungirá como enlace con el personal del Almacén, cuyos nombres y correos electrónicos deberán ser enviados a las siguientes cuentas de correo: [isabel.cervantes@iecm.mx](mailto:isabel.cervantes@iecm.mx) y [gloria.juarez@iecm.mx](mailto:gloria.juarez@iecm.mx).

Finalmente, para cualquier duda sobre el contenido de la presente Circular, podrá comunicarse con la C.P. Gloria Elena Juárez Chávez, Jefa de Departamento de Control Patrimonial, en la extensión 5270.

Sin otro particular, reciban un cordial saludo.

Atentamente

  
Lic. César Alberto Hoyo Rodríguez

Secretario Administrativo

Somos Un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidos a administrar elecciones locales integrales, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y mejorando continuamente la eficacia de nuestro sistema de gestión de calidad electoral.

Huizaches No. 25, Colonia Rancho Los Colorines, Alcaldía Tlalpan, C.P. 14386, Ciudad de México. Comutador 5483-3800





INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO  
SECRETARIA ADMINISTRATIVA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES, CONTROL PATRIMONIAL Y...

Código: SA/DACPS/FR/18  
Revisión: 01  
Fecha de revisión: 14/04/2025

## ALMACÉN GENERAL

FOLIO No.		
NO. DE HOJAS		
AÑO	DE	A
2026	1	1

## VALE DE SALIDA DE BIENES DEL ALMACÉN

**ÁREA SOLICITANTE**

SOLICITA	AUTORIZACIÓN SALIDA DEL ALMACÉN	RECIBE
NOMBRE, FIRMA Y CARGO	NOMBRE, FIRMA Y CARGO	NOMBRE, FIRMA Y CARGO

Documentos de referencia: SA/DACPS/PR/11 y SA/DACPS/PR/20

NOMBRE, FIRMA Y CARGO  
PS/PR/11 y SA/DACPS/PR/20